

Acuerdos de Asamblea de Tenedores de Títulos de Deuda



FECHA: 06/05/2020

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE DE COTIZACIÓN	PATRICB
SERIE	07
TIPO DE ASAMBLEA	TENEDORES
FECHA DE CELEBRACIÓN	05/05/2020
HORA	11:30
PORCENTAJE DE ASISTENCIA	60.20 %

ACUERDOS

DECLARACIÓN DE ASAMBLEA GENERAL DE TENEDORES DESIERTA DE LOS CERTIFICADOS BURSÁTILES FIDUCIARIOS IDENTIFICADOS CON CLAVES DE PIZARRA PATRICB 07 Y PATRICB 07-2 CONVOCADA PARA SU CELEBRACIÓN EL DÍA 5 DE MAYO DE 2020

En la Ciudad de México, siendo las 10:00 horas del 5 de mayo de 2020, en virtud de las oficinas del Representante Común no se encuentran disponibles para la celebración de reuniones como parte de las medidas preventivas para evitar la concentración de personas y limitar la propagación del virus, con la finalidad de proteger la salud de los participantes, derivado de la situación por la que atraviesa el país frente a la pandemia del virus COVID-19 y considerando el "Acuerdo por el que se declara como emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor a la epidemia de enfermedad generada por el virus SARCoV2 (COVID-19)" publicado por el Consejo de Salubridad General en la edición vespertina del Diario Oficial de la Federación el 30 de marzo de 2020, mismas que fueron implementadas por Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero, quien actúa como representante común (el "Representante Común") de los tenedores (los "Tenedores") de los certificados bursátiles fiduciarios identificados con claves de pizarra "PATRICB 07" y "PATRICB 07-2" (conjuntamente, los "Certificados Bursátiles"), emitidos por Banco Invex, S.A., Institución de Banca Múltiple, Invex Grupo Financiero, Fiduciario, en su carácter de fiduciario en el contrato de fideicomiso irrevocable número 649 de fecha 28 de junio de 2007 (según el mismo ha sido modificado), participaron por medios remotos con motivo de la celebración de la asamblea de Tenedores (la "Asamblea"), que fue convocada mediante convocatoria publicada el día 24 de abril de 2020, en el periódico el "El Economista" y en Emisnet, de conformidad con el artículo 68 de la Ley del Mercado de Valores y el artículo 218 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, así como con el título que ampara la emisión de los Certificados Bursátiles, se hace constar que únicamente se encontraban debidamente representados 6,621,476 (seis millones seiscientos veintiún mil cuatrocientos setenta y seis) Certificados Bursátiles, los cuales representan el 60.20% (sesenta punto veinte por ciento) de dichos Certificados Bursátiles en circulación, por lo que al no cumplirse con el quorum necesario para instalar y desahogar los puntos del orden del día de la Asamblea, la misma se declaró desierta.

Por lo anterior, el Representante Común procederá a realizar una segunda convocatoria, para desahogar los puntos del orden del día correspondiente.